

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DÍA DE LA ESTADÍSTICA

EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Y LA RELEVANCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

Jorge Bustamante R.

Octubre 2011



CONTENIDO

- 1. Sistema Estadístico Nacional
- 2. Código nacional de buenas prácticas para las estadísticas oficiales

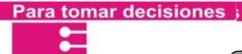


1. SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

"Debemos hacer cobrar vida a las estadísticas" Paul David Hewson (Bono) U2.

¿PARA QUÉ UN SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL?

- Para contribuir a la independencia de la actividad estadística: la información debe ser del Estado y no del gobierno de turno.
- Para organizar la producción estadística del país.
- Para obtener información que el país requiere para su desarrollo económico, social y demográfico.
- Para producir estadísticas comparables, pertinentes, creíbles y oportunas.
- Para tomar las mejores decisiones



SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

Está integrado institucionalmente por:

- Ministerios,
- Departamentos Administrativos
- Entidades Descentralizadas
- Órganos autónomos

En cuyas competencias la Ley haya establecido la producción de estadísticas oficiales, o la administración de registros administrativos con fines o posibilidades de aprovechamiento estadístico.





PRINCIPALES RETOS PARA EL PAÍS EN MATERIA ESTADÍSTICA

- Organizar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.
- Mejorar la capacidad de producción de las estadísticas que requiere el país.
- Fortalecer la producción, difusión, calidad y comparabilidad de las estadísticas
- Cumplir con los principios fundamentales de Naciones Unidas, los criterios de calidad de la OECD





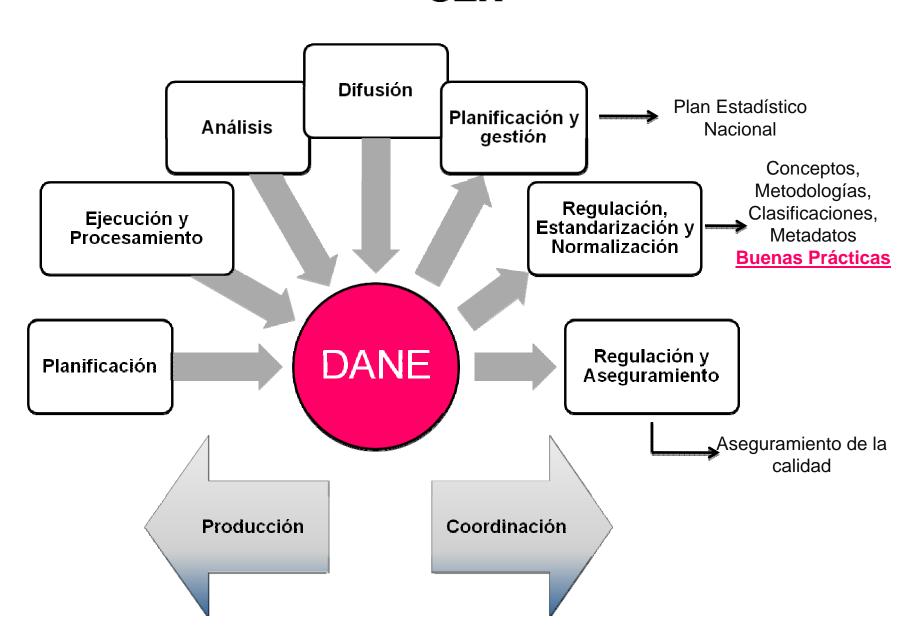
PRINCIPALES RETOS PARA EL PAÍS EN MATERIA ESTADÍSTICA: OECD

- Marco legal e institucional para las estadísticas y su conformidad con los principios aplicados por los países OECD.
- Calidad de la información estadística y su comparabilidad con la información disponible en los países miembros.
- Capacidad institucional para la entrega regular de estadísticas para la integración en las bases de datos de la OECD.





EL PAPEL DEL DANE EN EL CONTEXTO DEL SEN





Regulación

Establece los parámetros, normas, reglas y estándares con base en referentes internacionales para la producción de estadísticas oportunas, exactas, comparables, coherentes, transparentes y disponibles, entre otras características.

Estadísticas creíbles para la toma de decisiones.



2. CÓDIGO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

¿PARA QUÉ UN CÓDIGO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS?

- Para establecer un conjunto de reglas prácticas para la actividad estadística.
- Para mejorar la calidad de la información estadística.
- Para fortalecer la credibilidad en las estadísticas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Entidades productoras de estadísticas.
- Las estadísticas oficiales.



ANTECEDENTES

Naciones Unidas

• (1994) Principios Fundamentales para las Estadísticas Oficiales

FMI

- (1996) Normas Especiales para la Divulgación de datos
- (1997) Sistema General de Divulgación de Datos
- (2001) Marco para Evaluar la Calidad de los Datos

EUROSTAT

• (2005) Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.



CÓDIGO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

Está estructurado por 15 principios, cada uno de los cuales está compuesto por buenas prácticas que permiten su cumplimiento.

Contiene en total 88 buenas prácticas, entre ellas destacamos las siguientes:

- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, como ente coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), debe establecer las directrices, los planes y los programas para la actividad estadística.
- Las entidades pertenecientes al SEN deben priorizar de manera coordinada, la generación de información estadística requerida para la toma de decisiones.
- Las entidades pertenecientes al SEN deben llevar a cabo sus funciones de manera objetiva, con base en criterios técnicos y científicos.
- Asegurar que la publicación de las estadísticas oficiales no permita la identificación individual de las fuentes.
- Las entidades pertenecientes al SEN deben promover y fomentar sistemáticamente una cultura de mejora continua en la actividad estadística.
- Promover los ajustes necesarios a los registros administrativos, para potenciar su uso estadístico.



A continuación les presentaremos un video institucional sobre el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.





GRACIAS!